I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001078

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 01 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ /2015; el Memorándum N°600/398/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/237/2015; Decreto Exento 202/0624/2015; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 2 de julio de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 13 de julio de 2015 a las 14:30 horas.

4. La recepción de consultas será desde el 2 de julio al 8 de julio 2015, hasta las 15:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

5. La respuesta a consultas será el día 9 de julio de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 10 de julio de 2015, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 13 de julio, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de Gestión ambiental y el Director de Administración y Finanzas (S) y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Gestión Ambiental.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001078

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

11. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas, 215-22-09-999-002 "Servicios de arriendo de motobomba", del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 1004 **00001452**
CERRILLOS 01 JUL 2015
DE ☒ **SR. ALCALDE**

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
01 JUL. 2015
17:47
RECIBIDO

00001078

Llamase a Propuesta Publica denominada Servicio de Arriendo de Motobomba por 3 meses, según lo solicitado en memo N°600/589/2015 de Secplan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 01 JUL 2015
Nº Ingreso: 3214
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0598 /2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar Llamado a Licitación.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, las cuales se modificaron en su totalidad según Ordinario 1000/237/2015, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, todos antecedentes de la propuesta pública ***"Servicio de Arriendo de Motobomba por 3 meses".***

Se hace referencia que este servicio, fue rebajado a 3 meses, a solicitud de la administradora Municipal.

Lo precedente, para que US., decrete llamado a licitación, el cual será publicado a través del Portal MercadoPúblico el **miércoles 01 de julio de 2015**.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 01 julio de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 JUN 2015
Nº Ingreso: 3043
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0554 /2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar Llamado a Licitación.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, las cuales se modificaron en su totalidad según Ordinario 1000/237/2015, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, todos antecedentes de la propuesta pública ***"Servicio de Arriendo de Motobomba por 5 meses".***

Lo precedente, para que US., decrete llamado a licitación, el cual será publicado a través del Portal MercadoPúblico el **miércoles 24 de junio de 2015.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaria Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 23 junio de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

C E R T I F I C A D O N°403/ 022 /2015

El Jefe de Contabilidad que suscribe, certifica el siguiente estado ***a la fecha de hoy,*** *de la Cuenta Presupuestaria Municipal, para la licitación pública denominada* ***"Arriendo de Motobomba".***

Cuenta	Denominación	Presupuesto M$	Gasto obligado M$	Gasto por obliga M$	Saldo Disponible M$
22.09.999.002	***Otros***	70.170	40.655	----	29.514

Se extiende el presente certificado de acuerdo al Art. N° 9 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones, sancionado por D.E. N° 202/457/2006 y memorándum N°600/402/2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. CONTABILIDAD

MARCELO GACITUA BASTIDAS
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y PPTO. (s)

Cerrillos, Mayo 13 de 2015.-

MGB/mto.

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
20 MAY 2015
Folio:
RECIBIDO

ORD. Nº 1000/237/2015.

ANT.: Memorándum N° 600/398/2015, Secretaría Comunal de Planificación, fecha 12 de mayo de 2015.

MAT.: Revisión de bases de licitación "Servicio de Arriendo de Motobomba por 5 meses".

Cerrillos, 14 de mayo de 2015.

DE : SR. DANIEL CARO ACEVEDO.
DIRECTOR JURÍDICO.

A : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRÍA.
DIRECTOR SECPLA.

Junto con saludar a usted, y en atención al documento señalado en el antecedente, por el cual se solicita la revisión de las bases de licitación "Servicio de Arriendo de Motobomba por 5 meses", este Director comunica los siguientes reparos:

a) No se establece en las bases cuáles son los requerimientos de las motobomba.

b) En el punto 4, valor de la oferta, se pide modificar el primer párrafo en este sentido: "La Municipalidad de Cerrillos para la contratación de este servicio tiene un presupuesto disponible aproximado de $10.000.000.- por 5 meses. Este monto incluye impuestos".

c) En el punto 4, valor de la oferta, en su párrafo tercero, se pide aclarar si el supervisor del servicio es la Dirección de Desarrollo Comunitario o la Dirección de Gestión Ambiental en razón de lo prescrito en el punto 18.

d) En el punto 6, presentación de las ofertas, en su numeral 9, se recomienda solicitar certificado de antecedentes laborales y previsionales y certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, con el fin de acreditar pago de éstas en los últimos 2 años.

e) En el punto 6, presentación de las ofertas, en su numeral 9, agregar vida del conductor para acreditar anexo 3.

f) En el punto 6, anexo económico, en el primer párrafo, se pide eliminar la frase "valor unitario según localidades definidas en las especificaciones técnicas" porque conforme a las bases lo que se licita es el servicio por mes, salvo que se decida fijar en un croquis de la comuna con el fin de establecer una tarifa debiéndose en tal caso incorporarlo en éstas.

g) En el punto 6, anexo económico, en su segundo párrafo, se hace referencia que los oferentes deben detallar los servicios que forman su propuesta. Al respecto, las bases de licitación tienen por objeto la contratación de una motobomba sin señalar otros servicios. En ese caso se pide especificar qué servicios complementarios se requieren.

h) En el punto 7, evaluación de las ofertas, en su letra a), precio, se exhorta a corregir la forma de determinarlo, ya que hace alusión al valor promedio de viaje ofertado.

Asimismo, se sugiere contener un cuadro para asignar puntaje a los competidores.

i) En el punto 7, evaluación de las ofertas, en su letra b), garantía del producto, se insta a explicar qué se entiende por este criterio con el objetivo de mejorar la compresión de los proponentes y así evitar consultas en el portal. Además, se facilita a la Comisión Evaluadora al momento de examinar las propuestas con el fin de sortear cualquier decisión arbitraria.

Al igual que el caso anterior se recomienda contener un cuadro para asignar puntaje a los competidores.

j) En el punto 9, garantías, en su letra c), plazo de entrega, se pide reformular en qué consiste este criterio de evaluación para una ayudar a su compresión.

Se aconseja contener un cuadro para asignar puntaje a los competidores.

k) En el punto 9, garantías, en su letra b), se pide agregar el vale vista para conceder ese documento. Además, se solicita eliminar la palabra grave para hacer efectiva esta garantía.

l) En el punto 14.2, formalización del contrato, se requiere en su párrafo 2 insertar la palabra vale vista. También se advierte eliminar el párrafo 3 debido a que se repite la misma idea del párrafo siguiente.

m) En el punto 16, inicio, duración del contrato, se requiere rectificar en este sentido: "El servicio contratado tendrá un plazo de 5 meses a contar de la suscripción del contrato".

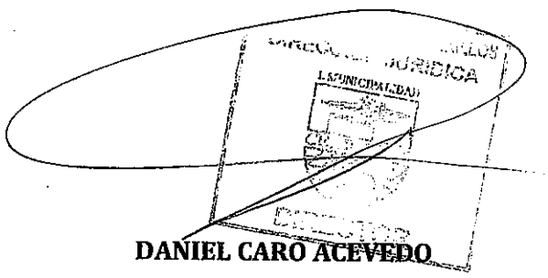
n) En el punto 17, multas, en su numeral 3, se sugiere exigir dentro de los requerimientos esos elementos, pues, de lo contrario, se sanciona al oferente sobre algo que no fue solicitado.

o) En el punto 17, multas, en su numeral 4, se exhorta eliminar la referencia a buses.

p) En el punto 18, pagos de los servicios, se pide enmendarlo para tener una mayor claridad al momento de pagar el servicio.

q) En los puntos 7, evaluación de las ofertas, y 11, apertura administrativa, técnica y económica, se entiende que existen 2 comisiones con distintos integrantes, lo cual induce a error, pues conforme al punto 11 esta licitación se da entender que es de una sola etapa.

Se despide, cordialmente,



DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DCA/RFU.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ROB

MEMORÁNDUM Nº 600/0398/2015

Cerrillos, 12 de mayo de 2015.

DE ***: Director SECPLAN***
Sr. Javier Marguirott Alegría

A ***: Director Jurídico***
Sr. Daniel Caro Acevedo

REF. ***: Solicita Revisión y VºBº de Bases.***

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud., la propuesta de Bases Generales Administrativas y Bases Técnicas de la licitación denominada ***"Servicio de arriendo de Motobomba por 5 meses"****, a fin de que pueda revisar el documento para su posterior publicación.*
Adjunto versión CD para facilitar correcciones que precise realizar.

De este modo, se requiere que entregue el documento acabado con su firma de aprobación y timbre en las mismas bases, las que serán digitalizadas por esta secretaría, para poder ser subida al portal de mercado público de manera íntegra según su propuesta y de este modo poder agilizar el proceso.

De igual modo, con el espíritu de acelerar su publicación, agradeceré, si lo tiene a bien, derivar al Sr. Alcalde, las Bases para que instruya la dictación del Decreto a la Unidad que corresponda, informando a esta Secretaría de esta aprobación.

Saluda atentamente de Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. Municipalidad de Cerrillos
DIRECTOR

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
13 MAY 2015
RECIBIDO
A:

JMA/mcr
c.c.
- *A/Destinatario*
- *A/ Sra. Administrador Municipal*
- *A/Secplan*

ITINERARIO

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

PUBLICACION	:	**2 de julio de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
CONSULTAS	:	**Desde el 2 de julio hasta el 8 de julio** de 2015, hasta 15:00 hrs.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	**9 de julio de 2015.**
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	**Hasta el 10 de julio de 2015**, en secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, hasta las 14:00 hrs.
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	**13 de julio de 2015** a las 14:30 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	:	**13 de Julio de 2015**, a través de Portal www.mercadopublico.cl a las 15:31 hrs.
ADJUDICACION	:	**20 de julio de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	**29 de julio de 2015, estimado.**

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

La I. Municipalidad de Cerrillos, en virtud de la necesidad de arrendar por 3 meses, Motobomba desde 8" pulgadas, que utilice Diésel, Caudal desde, 190 lts x segundo de 90 a 100HP, Manguera de succión de 6 metros de largo o más, descarga tipo bombero de 100 metros o más, para la Dirección de Gestión Ambiental, para atender las Emergencias en periodos de lluvias y temporales, tales como zonas de inundaciones sin posibilidad de evacuación de aguas lluvias, como por ejemplo; Aeropuerto, Obispo Javier Vásquez, Salvador Allende frente Av. El Mirador, Pablo Suarez con Mariano Latorre, entre otras.

1. GENERALIDADES

La presente licitación se regirá por las disposiciones de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, en adelante "Ley de Compras"; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda en adelante "Reglamento"; por las presentes Bases Administrativas Generales – en adelante "BAG" – y sus correspondientes anexos, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas (EETT), por las consultas y respuestas, itinerario de licitación, Oficio de Observaciones.

Se requiere la contratación de un servicio de movilización con un, con chofer y combustible.

El arriendo del servicio es por 3 meses a contar del contrato.

Nota: Es importante destacar que en el servicio debe estar contemplado el reemplazo de una motobomba en el caso de cualquier eventualidad (fallas o desperfectos), siendo este de reemplazo de similares características al principal.

2.- SOBRE LA OFERTA

En la oferta deben estar incluidos todos los gastos correspondientes a la reparación y mantención del equipo, las que son de responsabilidad del oferente.

3.- REQUISITOS BÁSICOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en este llamado a Propuesta Pública todas las personas naturales y/o jurídicas, cuyo giro corresponda y/o se relacione con esta licitación, que tengan sus patentes comerciales al día y que se encuentren inscritos en el Portal Chilecompra. – además deberán acreditar en Declaración jurada que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

4.- VALOR DE LA OFERTA.

Por esta propuesta, **la Municipalidad de Cerrillos, para la contratación de este servicio tiene un presupuesto disponible de $6.000.000.- (Seis millones de pesos), por 3 meses. Este monto incluye impuestos.**

El oferente deberá ser claro en el anexo económico si los valores ofertados son con impuestos incluidos o exentos de IVA.

En la oferta económica y en el formulario del portal mercado público, el valor que debe indicar que es NETO, ya que el portal automáticamente, una vez adjudicado, suma el IVA. La Municipalidad pagará la suma respectiva una vez que se hayan recepcionado conforme el servicio por el **Director de Gestión Ambiental**, contra factura presentada en la Oficina de Partes del Municipio.

4.1 Fuente de financiamiento

Fuente del financiamiento: El financiamiento se realizara con presupuesto Municipal.

5. CONSULTAS, ACLARACIONES Y/O RECTIFICACIONES:

5.1 Las consultas sobre las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, deberán formularse solamente a través del portal, en el horario y fecha regulados por dicho sistema.

5.2 Las Respuestas y Aclaraciones se entregarán a través del Portal www.mercadopublico.cl, según calendario regulado por éste, y pasarán a formar parte integrante de estas Bases.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS A TRAVÉS DEL PORTAL:

Las ofertas deberán presentarse **A TRAVÉS DEL PORTAL**, deseablemente en documentos con extensión .doc o .pdf, que detallen lo que se exige a continuación:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

1. Formulario **Anexo N°1**: Identificación del Proponente.

2. Formulario **Anexo N°2**: Declaración Jurada Simple de Aceptación de las Bases.

3. Declaración Jurada Notarial, que exprese que el oferente garantiza la conducción segura y responsable por parte del chofer de la(s) máquina(s) ofertada(s), así mismo, que éste no registra en su hoja de conductor, infracciones por conducir en estado de ebriedad. **Anotaciones relativas a exceso de velocidad ni presente condenas por accidente de tránsito (Anexo N°3).**

4. Declaración simple, que exprese que el oferente acepta las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus declaraciones. **(ANEXO N° 4)**

5. Declaración Simple del proponente que indique que no se le ha puesto término parcial o total o en forma anticipada por parte de otros Municipios, Entidades Públicas y/ o Privadas de contratos de similares características, por razones imputables al contratista en los últimos dos (2) años, **de mayo de 2013 a mayo de 2015. (ANEXO N° 5).**

6. Copia de la escritura social actualizada, vigente y completa en que se consignen los nombres de los socios o del directorio, según corresponda, en caso de que el oferente sea persona jurídica., **(Anexo N°6)**

7. Declaración Simple, donde el oferente exprese conocer el contenido y alcance de la Ley N° 20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a su cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos últimos años, tal que,

No ha sido condenado por prácticas antisindicales.
No tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones previsionales.
No ha cometido infracciones a los derechos fundamentales del trabajador.
(ANEXO N° 7).

8. Declaración Simple de la existencia o no de subcontratación **(ANEXO N° 8).**

9. Declaración Jurada Simple donde el oferente declare que no se encuentra afecto a lo dispuesto en el artículo 4°, inciso 6 de la ley N° 19.886. **(ANEXO N° 9).**

En el caso de personas jurídicas deberá presentar Certificados de Vigencia de la sociedad y de poderes de la Sociedad y del Representante Legal, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces, con a lo menos 60 días corridos de antigüedad a la fecha de apertura de la Propuesta.

En caso de tratarse de una sociedad anónima o por acciones deberá presentarse también la escritura de designación de gerente y una declaración jurada que la representación legal de la sociedad no ha sido alterada a la fecha de participar en esta licitación.

Documentos que den cuenta de la experiencia del Oferente, se deberá acreditar mediante copias de las Facturas emitidas y/u órdenes de compras y/o contratos.

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, con el fin de acreditar el pago de estas en los últimos dos (2) años, y copia del Certificado de la Inspección del Trabajo donde conste el estado de pago de las cotizaciones previsionales del personal del Oferente, con fecha de emisión no anterior a 30 días contados desde la fecha de apertura de la Propuesta y agregar la hoja de vida del conductor para acreditar anexo 3.

ANEXOS TÉCNICOS:

1. Descripción detallada del equipo ofertado: indicando marca, modelo, año de fabricación, procedencia, plazo de entrega y garantía del producto. (Formulario **Anexo N°10).**

ANEXOS ECONÓMICOS:

1. Los proponentes deberán incluir el detalle de los servicios que prestarán por el señalado en el documento (Formulario **Anexo N° 11)**: Oferta Económica, el cual deberá ser consistente con la oferta monetaria incorporada como postulación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

La oferta neta ofertada en el portal debe ser consistente con el valor informado en las bases, en caso de diferencias el Municipio considerará como válido el menor valor entre ambos.

Se recuerda que la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, se debe ingresar través de la Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120 Cerrillos, hasta el día hábil anterior al cierre de la Propuesta en horario de 08:30 a 14:00.

Esta boleta debe ser de liquidez inmediata o vale a la vista tomado por el Oferente por un monto de $300.000 (Trescientos mil pesos) extendido a nombre de la Municipalidad de Cerrillos, con vigencia de a lo menos 60 días posteriores a la fecha de la apertura, indicando que garantiza la seriedad de la oferta Propuesta Pública **"Servicio de Arriendo motobomba por 3 meses".** En el caso de vale vista no es necesario que indique el nombre de la Propuesta.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Antes de realizar la evaluación técnica y de costo de cada una de las ofertas, la Comisión designada para este fin verificará que los Oferentes hayan adjuntado toda la documentación solicitada en estas Bases, y que esta sea concordante con lo solicitado.
La Comisión podrá aplicar lo previsto en el Artículo 40° del Reglamento de la Ley 19.886, que señala: "La entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad entre los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información. La entidad licitante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los Oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para ello, esta posibilidad debe estar contemplada en las bases de licitación, en las que se especificará un plazo breve y fatal para la corrección de estas omisiones, contado desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema. En estos casos, las bases deberán contemplar, dentro de los criterios de evaluación, el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta, asignando menor puntaje a las ofertas que no cumplieron, dentro del plazo para presentación de ofertas, con todo lo requerido".

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se harán a través del portal www.mercadopublico.cl y no se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

Esta Comisión estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director Jurídico, el Director de Administración y Finanzas (s) y el Director de Gestión Ambiental.

En la eventualidad de aplicarse este Artículo la Comisión de Evaluación estará formada determinará el plazo de entrega de la información requerida es de 24 horas la cual será indicada y solicitada a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo el Oferente entregarla de acuerdo a requerimiento dentro de los plazos establecidos. La Comisión podrá dejar fuera de bases las ofertas si no cumplen con la aclaración solicitada. En cumplimiento a lo establecido en la Ley se rebajará un 5% del puntaje total obtenido en la aplicación de la pauta de evaluación en el caso de utilizarse este artículo.

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y la ponderación que a continuación se indica:

- **Oferta Económica (Precio) : 70%**
- **Experiencia de la Empresa : 20%**
- **Plazo de entrega : 10%**

a) Precio (70%): se considerará los valores que se obtendrán del Formulario **Anexo N° 11, Oferta Económica.**

Oferta Económica	**70%**	**Precio mínimo ofertado** = ((P.M.O. / P.O.) * 100) * 70%

Dónde:

P.M.O Precio mejor oferta

P.O precio oferta

Mejor Oferta Económica	Puntos	Porcentaje
1era mejor Oferta	100	70%
2da mejor Oferta	50	70%
3era mejor Oferta o menor	20	70%

b) Experiencia de la Empresa (20%):

Desglose: Se considerara el número de certificados que acredite la experiencia de servicios similares entregados a otras instituciones públicas.

Experiencia de la Empresa	**20%**	((M.N.C. / N.C.O.) * 100) * 20%

Dónde:

M.N.C. Mayor Numero de Certificados

N.C.O. Numero de Certificados del Oferente

Experiencia de la Empresa	20%	Certificados que acrediten experiencia en entrega de servicios similares en otras instituciones publican, en los dos (2) últimos años (desde abril 13 a abril 2015) que cuenten con teléfono de contacto		
		cantidad certificados	**puntaje**	**puntaje**
		8 o mas	100	20%
		de 7 a 4	50	20%
		de 3 o menos	25	20%

c) Plazo de entrega 10% considerará el plazo mínimo de días de entrega del equipo ofertado, se otorgará al Oferente con menor plazo de entrega (en días) del equipo del total de los oferentes. El puntaje de los demás oferentes será proporcional a esta mejor oferta. **(ANEXO N°10)**

Plazo de entrega del equipo	**10%**	**Plazo de entrega** = ((M.P.A./P.O) *100) * 10%

Dónde:

M.P.A. Mejor Plazo de entrega (en días)

P.O. Plazo del Oferente (en días)

Plazo de entrega del producto	10%	**Plazo de entrega del equipo (motobomba) en días, según se indica en Anexo N°10**		
		Mejor plazo días	**Puntos**	**puntaje**
		1er mejor plazo	100	10%
		2do mejor plazo	50	10%
		3er o menor mejor plazo	25	10%

En el caso que se produzca un empate en el puntaje final producto de la Evaluación, esta se resolverá en el siguiente orden de criterios de evaluación:

1. Precio
2. Experiencia de la Empresa
3. Plazo de entrega

Normas de desempate.

Durante la evaluación, en caso de presentarse un empate en los resultados de entre dos o más oferentes, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de "Oferta Económica", aplicando la fórmula que se señala en dicha oferta, de persistir el empate, se resuelve de acuerdo al criterio "Oferta Técnica", dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el total de los sub-criterios de la "Experiencia de la Empresa", según formula, de aun persistir el empate, se adjudicara al oferente con mayor puntaje en el sub-criterio "Plazo de entrega", según formula .

8. VIGENCIA DE LAS OFERTAS:

Desde la fecha de apertura los Oferentes quedan obligados a mantener vigente e invariable su oferta hasta la firma del contrato.

9. GARANTÍAS:

a) Garantía de Seriedad de la Oferta: Se garantizará mediante Boleta Bancaria de Garantía o vale vista de liquidez inmediata o Vale a la Vista tomado por el Oferente, por un monto de $ 300.000 (trescientos mil pesos) extendido a nombre de la Municipalidad de Cerrillos, con vigencia de a lo menos 60 días posteriores a la fecha de la apertura, la que deberá ser ingresada a través de Secretaria Municipal (Municipalidad de Cerrillos, ubicada en Piloto Lazo N°120, Cerrillos) hasta el día hábil Anterior al cierre de la propuesta en horario de 8:30 a 14:00. Además, deberá indicar que garantiza la seriedad de la oferta presentada en la Propuesta Pública **"SERVICIO DE ARRIENDO CAMIONETA MOTOBOMBA POR 3 MESES"**

La no presentación de este documento en la de Secretaria Municipal en el horario y fecha indicada dejará al Oferente fuera de bases.

Esta boleta podrá hacerla efectiva la Municipalidad en forma administrativa en caso que el Adjudicatario no se presente a firmar el Contrato respectivo en los plazos indicados o se rechace la respectiva Orden de Compra (ya sea por parte del Oferente o del Municipio).

b) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:
Se garantizará mediante Boleta Bancaria de Garantía de liquidez inmediata, tomada por el Oferente, por un monto de un 5% del valor contratado. La garantía deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Cerrillos, con vigencia de hasta 60 días después de la fecha de término del contrato. Dicha garantía se deberá entregar a la firma del contrato respectivo.
Esta garantía podrá hacerla efectiva la Municipalidad en forma administrativa ante cualquier incumplimiento grave del contrato por parte del Contratista.

10. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

La devolución de la boleta de garantía por seriedad de la oferta se podrá realizar una vez firmado el contrato por el Adjudicatario. A aquellos Oferentes que resulten en el Acto de Apertura con su oferta rechazada, se les podrá devolver la boleta de garantía de inmediato.
La devolución de la boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, se realizará mediante una carta dirigida a la Dirección de Desarrollo Comunitario quien realizará la Certificación de la Facturas por los servicios prestados mensualmente y al concluir el contrato deberá certificar el fiel y cabal cumplimiento de los servicios, autorizando la devolución del documento de garantía.

11. APERTURA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA:

Se realizará sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, a partir del día y hora de cierre de ofertas que regule el sistema de www.mercadopublico.cl.
La Comisión de Apertura se reserva el derecho de aceptar el concursos de ofertas que presenten defectos u omisiones de menor importancia, o bien formales, circunstancias que serán calificadas exclusivamente por la Comisión, sin reclamo de los Oferentes, **la comisión de apertura estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, Director Jurídico, el Director de Gestión Ambiental y la Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe o a quienes ellos designen.**

12. ADJUDICACION:

Resuelta la adjudicación por parte del Sr. Alcalde, se subirá al portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio de Adjudicación, emitiéndose posteriormente la respectiva Orden de Compra al Adjudicado.

La Municipalidad se reserva la facultad de modificar la fecha de adjudicación por motivos propios del proceso licitatorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley.

13. CONTRATOS:

13.1 Normas que rigen los contratos:

Los contratos que emanen de la presente Licitación se regirán por:

a) Las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Anexos, Calendarios, Aclaraciones, y todos aquellos antecedentes o documentos que se anexen o se aclaren o respondan a través del portal www.mercadopúblico.cl.

b) Los documentos y antecedentes de las ofertas adjudicadas.

c) Los Reglamentos, Ordenanzas y/o disposiciones legales asociados a la naturaleza del servicio a licitar.

13.2 Formalización del contrato

Adjudicada la licitación, se notificará al Adjudicatario mediante la adjudicación de la Propuesta a través de Decreto Alcaldicio y la respectiva emisión de la Orden de Compra por el Portal Mercado Público. A contar de dicha fecha la empresa adjudicada dispondrá de un plazo de 7 días hábiles para concurrir a firmar el Contrato respectivo.
El plazo para firmar el contrato y entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, así como, en caso de proceder, de la Póliza de Seguro o vale vista, será de 7 días hábiles, contados desde la notificación a través del portal de compras públicas de la adjudicación de la propuesta. Transcurrido dicho plazo sin que se entregue la garantía o el seguro correspondiente, la Municipalidad se reserva el derecho a aplicar una multa por cada día de atraso equivalente al 1% del valor del contrato, en el caso que un oferente acumule 10% de multa, se procederá a dejar sin efecto la adjudicación por incumplimiento de las bases administrativas, caso en el cual podrá llamar a una nueva licitación o bien adjudicar al segundo Oferente, según convenga a los intereses municipales.

Todo lo anterior es sin perjuicio de proceder a hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por el Oferente que no se ha presentado a la firma del Contrato.

14. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Cualquier incumplimiento imputable al Contratista facultará al Municipio para resolver unilateralmente y a su arbitrio por la vía administrativa y sin forma de juicio el contrato, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías de fiel cumplimiento y de efectuar las retenciones establecidas si fuera el caso. Todos los gastos que tal acción involucre serán de cargo del Contratista.

Serán causales del término de contrato:

a) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato.
b) Si no concurriera dentro de la fecha establecida a recibir el servicio.
c) Si subcontrata servicios materia del contrato sin autorización previa y expresa de la Municipalidad.
d) La entrega a la Municipalidad de documentación falsa o adulterada será castigada con la caducidad del contrato, y con las consiguientes iniciaciones legales.
e) Si ha acordado llevar el contrato a un Comité de Inspección de sus acreedores.
f) Si el Contratista es una Compañía y va a su liquidación.
g) Si el Contratista fuera declarado reo por algún delito que merezca pena aflictiva, o en caso que el Contratista sea Sociedad, si lo fuera algunos de los socios de la misma, o en caso que el Contratista sea una Sociedad Anónima, si lo fuere el Gerente o algunos de los Directores de la misma.
h) Si el Contratista no se sometiera a las observaciones y peticiones que le formulara el Inspector designado.
i) Si el contratista ha hecho abandono del servicio o ha disminuido notoriamente su calidad.
j) En caso de que la suma de las multas supere el 10% del valor contratado, la Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato.
k) Malos tratos de obra y/o de palabra con los Funcionarios Municipales con quienes deba relacionarse, cuya denuncia quedará estampada por escrito en el Libro de Reclamos.
l) Por cambio y/o sustracción dolosa de los bienes patrimoniales municipales.

También se podrá poner término anticipado al contrato por mutuo acuerdo entre las partes.

El Contratista deberá adoptar los resguardos para el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas hasta el momento de término del contrato.

15. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez resuelto el contrato, se retendrán al Contratista los pagos que quedaran pendientes, las multas y las garantías, para responder al mayor precio que pudieran costar los servicios por un nuevo contrato o cualquier otro perjuicio que resulte para el Municipio por motivo de la resolución del contrato.

16. INICIO, DURACIÓN DEL CONTRATO:

El Servicio contratado tendrá un plazo de 3 meses a contar de la firma del contrato.

17.MULTAS

Se podrán aplicar multas, las cuales deberán ser comunicadas por escrito por la Unidad Técnica al Contratista para que sean canceladas en Tesorería Municipal previo a la presentación del Estado de Pago respectivo. Se podrán aplicar multas en los siguientes casos:

1. Que el contratista no concurra a prestar el Servicio o no efectué la reposición en caso de fallas u otra causal, multa de 1 a 3 UTM, Situación, que además podrá ser causal de termino anticipado del contrato y/o cobro de garantía por fiel cumplimiento del contrato dependiendo de la gravedad del incumplimiento detectado.

2. La detección de deficiencias por parte del I.T.S. quedará registrada en el Manifold y será motivo de multa, sin perjuicio que el contratista deba tomar las medidas correctivas necesarias a fin de subsanar las deficiencias detectadas.

3. Por faltas de mantención mecánica y visual y aseo del equipo, entendiéndose por tales limpieza o mantención de pinturas, motor, mangueras, cables y todo lo que se relacione al equipo en sí.

4. Por maltrato de obra o palabra a funcionarios municipales, registrado en libro de sugerencias y reclamos. En este caso se cobrará una multa equivalente a 1 a 2 Unidades tributarias Mensuales por cada evento.

5. Por atraso en la entrega del equipo más allá del plazo señalado en las presentes bases, 1 U.T.M. por día de atraso.

6. En caso de requerir reemplazo de equipo por defectuosidad del principal, se aplicara 1 U.T.M. por cada día de atraso en la entrega del equipo de reemplazo en razón a la comunicación de parte del I.T.S. al oferente.

18. PAGOS DE LOS SERVICIOS

La Municipalidad de Cerrillos suscribirá un contrato de prestación de servicio, que señale el valor según las Especificaciones Técnicas y el Oferente emitirá mensualmente la correspondiente factura, de acuerdo a los valores ofertados y teniendo en consideración los viajes efectuados durante el mes a facturar.

No se considera anticipo de ningún tipo.

Se deberá emitir la factura a nombre de: Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, dirección Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

La Factura será certificada por la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cerrillos.

Mensualmente la Dirección de Gestión Ambiental deberá informar a la Dirección de

Administración y Finanzas de los servicios requeridos del equipo durante el mes, indicando el lugar de destino y monto involucrado, con objeto que la DAF emita en el portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra correspondiente a estos servicios.

Se exigirá cumplimiento de leyes laborales y presentación de antecedentes, como Certificado de Inspección del Trabajo y Planillas de Cotización pagadas, de los trabajadores que prestaron servicios en el contrato suscrito con la Municipalidad de Cerrillos.

19. INTERPRETACION DEL CONTRATO:

El contrato se interpretará siempre en el sentido de la mejor y perfecta prestación del servicio contratado y resguardando siempre los intereses del Municipio de Cerrillos.

20. DOMICILIO.

Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Cerrillos y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Justicia que corresponden.

SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N°1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Nombre o Razón Social:	RUT:
Domicilio comercial:	Comuna:
Nombre del representante legal:	RUT:
Nombre de persona de contacto durante el proceso:	RUT:
Correo Electrónico de contacto:	Teléfono de contacto:

_____ _____

Nombre (Representante Legal) RUT y Firma (del Representante Legal)

CERRILLOS,.....2015

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA PROPUESTAS

Nombre de la Empresa:
Dirección:
Teléfonos:
Nombre Representante Legal:
Cédula de Identidad:
ID. LICITACIÓN:

Declaro lo siguiente:

a) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y documentos anexos.

b) Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta, Bases especiales si existiesen y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto.

c) Haber tomado conocimiento de todas las condiciones actuales y las demás características que incidan directamente en la ejecución del servicio.

d) Haber considerado en la oferta económica, todos los gastos necesarios para la ejecución del SERVICIO, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales de la Propuesta, Especificaciones Técnicas y todos los documentos incluidos en la oferta.

e) Por lo expuesto autorizo a la I. Municipalidad de Cerrillos para efectuar el cobro de inmediato de las Garantías establecidas en las Bases Administrativas Generales de esta Licitación, sin perjuicio de las acciones legales que inicie frente a cualquier situación no prevista, que signifique el incumplimiento del contrato.

Nombre Representante Legal

RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (Persona Jurídica)

Yo,....., en representación de la Empresa.....R.U.T.:..... expreso y/o garantizo la conducción segura y responsable del chofer de las maquina(s) ofertada(s), así mismo, que este no registra en su hoja de conductor, infracciones por conducir en estado de ebriedad , anotaciones relativas a exceso de velocidad ni presente condenas por accidente de tránsito.

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo,....., en representación de la Empresa.....R.U.T.:....., acepto las presentes Bases y garantizo la veracidad y exactitud de todas mis declaraciones y que autoriza a Organismos Oficiales, Compañías de Seguros, Bancos, Fabricantes de Equipos o cualquier persona, Firma o Compañía para suministrar información pertinente relacionada con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad

Nombre Representante Legal

RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N° 5
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo ....., en representación de la empresa....., declaro que a nuestra empresa no le han sido terminados contratos de municipios, entidades públicas y/o privadas en forma anticipada o rescindidos los últimos dos (2) años, periodo comprendido entre mayo 2013 a mayo 2015.

Nombre Representante Legal

RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N° 6

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia, se debe incluir obligatoriamente el listado de Socios de la Empresa.

Nombre Representante Legal

RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N° 7

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____., en representación de la Empresa _____ R.U.T _____ , declaro conocer el contenido y alcance de la Ley N° 20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a mi cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos últimos años, tal que,

- ✓ No he sido condenado por prácticas antisindicales.
- ✓ No mantengo saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones provisionales.
- ✓ Y no he cometido infracciones a los derechos fundamentales de los trabajadores.

_____ _____

Nombre Representante Legal

RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N° 8

DECLARACION JURADA SIMPLE RESPECTO A SUBCONTRATACIONES.

Yo,....., en representación de la Empresa .....RUT..... vengo en declarar que el servicio a entregar, objeto de la presente licitación pública, se realizará :

_____ Incluyendo subcontrataciones. Indicar porcentaje _____

_____ No incluyendo subcontrataciones.

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ARTICULO 4 LEY NO 19.886)

En [ciudad/ país], a [fecha] 2015, [nombre del proponente o representante(s) legal(es) según corresponda], representante (s) legal (es) de (nombre de la persona jurídica proponente, si corresponde) declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley N°19.886, esto es:

a) Que no es funcionario o directivo de la I. Municipalidad de Cerrillos;
b) Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente, hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad, de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Cerrillos;
c) Que la Sociedad que representa no es una sociedad de personas en la que las personas indicadas en las letras a) y b) precedente formen parte (sólo para personas jurídicas);
d) Que la Sociedad que representa no es una sociedad en comandita por acciones ni una sociedad anónima cerrada, en la que las personas indicada en las letras a) y b) sean accionistas (sólo para personas jurídicas);
e) Que la Sociedad que representa no es una sociedad anónima abierta en la que las personas indicadas en las letras a) y b) anteriores, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital (sólo para personas jurídicas);
f) Que no tiene la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades referidas en las letras anteriores (sólo para personas jurídicas);
g) Que el proponente/sociedad o persona jurídica al que representa no ha sido condenado(a) por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos del trabajador, en los últimos dos años.
h) Que está en conocimiento que en caso de serle adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos producto del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

Es conocido que, los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en este inciso serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO 10
CARACTERISTICAS DE LA OFERTA

Oferente: _____

Licitación: _____

IDENTIFICACION DEL EQUIPO	
MARCA	
MODELO	
PROCEDENCIA	
PLAZO DE ENTREGA	_____ DIAS CORRIDOS
GARANTIA	_____ MESES (adjuntar certificado)

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA POR 3 MESES"

ANEXO 11

CARACTERISTICAS DE LA OFERTA ECONOMICA

Oferente: _____

Licitación: _____

BIEN A ADQUIRIR	VALOR TOTAL (SIN IVA)
Motobomba de 8" pulgadas o más, que utilice Diésel, Caudal desde, 190 lts x segundo de 90 a 100HP Manguera de succión de 6 metros de largo o mas Descarga tipo bombero de 100 metros o más.	$

_____ _____

Nombre Representante Legal RUT y Firma del Representante Legal

CERRILLOS,.....2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA"

El servicio a contratar consiste en:

1. Contratación de Servicio de Arriendo de 1 Motobomba.

Requerimiento básico:

A. Características:

1. Motobomba desde 8" o más
2. Que utilice: Diésel.
3. Caudal, 190 lts x segundo de 90 a 100HP
4. Manguera de succión: desde 6 metros de largo o mas
5. Descarga: Tipo bombero desde 100 mts o mas
6. Tiempo de Contrato: 3 meses.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE ARRIENDO DE MOTOBOMBA"

El servicio a contratar consiste en:

1. Contratación de Servicio de Arriendo de 1 Motobomba.

Requerimiento básico:

A. Características:

1. Motobomba desde 8" o más
2. Que utilice: Diésel.
3. Caudal, 190 lts x segundo de 90 a 100HP
4. Manguera de succión: desde 6 metros de largo o mas
5. Descarga: Tipo bombero desde 100 mts o mas
6. Tiempo de Contrato: 5 meses.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
30 ABR 2015
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** **DOCUMENTO N° 901/012/2015** **FECHA** 28-04-2015 Folio:

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **"Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos". SE DEBE HACER LLEGAR AL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO RECEPCIONADA CON 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO.**

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
ASEO	**GESTION AMBIENTAL**	

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
5	Meses	Arriendo de motobomba de 8" DISEL, Caudal 190 lts, por segundo de 90 a 100 HP, Manguera de succión 6 mts de largo, descarga tipo bombero 100 mts. La cual deberá quedar aparcada en el Departamento de Aseo, para atender **EMERGENCIAS** en periodos de lluvias y temporales. La reparación y mantención del equipo es por cuenta del propietario.	**10.000.000**

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	%	Método de Evaluación y Subcriterios
Precio	70%	X = Precio mínimo ofertado *100 / Precio Oferta X
Plazo de entrega	10%	X = Plazo mínimo ofertado *100 / plazo oferta X
Garantía del Producto	20%	Primer mayor plazo de garantía =100 puntos; segundo mayor plazo de garantía 80 puntos; tercer plazo de garantía y menores 50 puntos.

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	**Cargo en Departamento**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** **DOCUMENTO N°** 901/012/2015 **FECHA** 28-04-2015

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. O I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	**Días/mes**	**Observaciones**
Responsable del Contrato	**Teléfono**	**E-mail de Contacto**

Firma Departamento	Firma Director
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Jefe de Aseo Dirección de Gestión Ambiental	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además, en caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

IMPUTACIÓN			PRESUPUESTO SOLICITUD
SUBTITULO	**ITEM**	**ASIGNACION**	
22	09	999-002	S.P.L. al 30/4/15 $ 29.678.800.-

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a Abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo técnico de la Unidad.

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Sectorialista CERRILLOS	

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO